

PERGAMINO, Febrero 21 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la ORDENANZA QUE este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 17 de Febrero-- del cte. año, al considerar el Expediente: E-15-88 EMPRESAS CONCE-- SIONARIAS DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS solicitan reajuste de-- tarifas.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento-- Ejecutivo, registrado bajo el N° 4073 de fecha 22 de Diciembre de 1988, mediante el cual se aplican nuevas tarifas pa-- ra el Transporte Urbano de Pasajeros: Boleto General # 4,00; Bole-- to Secundario # 2,00, a partir de la 0 horas del día 19 de Di---- ciembre de 1988.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para-- saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2094/89.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE